UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 197 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ABR. 2014

Visto el Memorando Nº 134-2014-VRAC de la Vicerrectora Académica sobre reconocimiento institucional al Antrop. Jesús Enrique González Carré y al Ing. Luis Alberto González Carré, ex Rectores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 1º de la Ley Universitaria Nº 23733, las universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, económica normativa y administrativa, dentro de la ley;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga fue creada en 1677 en la que es hoy la ciudad de Ayacucho, con el carácter de Real y Pontificia, clausurada en 1886 y reabierta con el calificativo de Nacional, por disposición de la Ley Nº 12828 del 24 de abril de 1957;

Que, Jesús Enrique González Carré es antropólogo por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde ejerció los cargos de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Director de Evaluación Pedagógica, Vicerrector Académico y Rector en el período 1994-1999. Asimismo, se ha desempeñado como Director del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Director Nacional del Instituto Nacional de Cultura del Perú es miembro de la Comisión Nacional de Arqueología y del Instituto Riva Agüero y actualmente es Director de Actividades Culturales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dicho profesional ha ejercido la docencia en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad de Educación y la Academia Diplomática del Perú;

Que, el Antrop. Jesús Enrique González Carré tiene publicados artículos, informes y libros de su especialidad y sobre gestión cultural. De manera individual es autor de los siguientes libros: Historia prehispánica de Ayacucho (1982, 1992, 2007), La educación prehispánica en el Perú (2004), Los Señoríos Chankas (1994), Manual de gestión cultural (2007), Huamanga costumbres y tradiciones (2011). En coautoría con otros investigadores ha publicado los siguientes libros: Ayacucho: San Juan de la Frontera de Huamanga (1997), El primer imperio andino (1981), La ciudad inca de Vilcashuamán (1985), Wakchaschay: los huérfanos pajarillos: situación social, económica (1980), Arqueología y Sociedad (2005) y recientemente en coautoría con Luis Alberto González Carré el libro La Universidad de Huamanga Real, Pontificia y Nacional;

Que, Luis Alberto González Carré realizó estudios de ingeniería en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Nacional de Ingeniería, habiendo obtenido el título profesional de Ingeniero Civil; cursó estudios de posgrado en su especialidad en la Pontificia Universidad Católica del Perú así como estudios de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 197 -2014-UNSCH-CU

administración en el Instituto Peruano de Administración de Empresas-IPAE y en la Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú-CENTRUM Católica. Ejerció la docencia universitaria en la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde además ejerció los siguientes cargos: Decano, Vicerrector y Rector. Como Vicerrector tuvo a su cargo el proyecto de la urbanización Mariscal Cáceres en la zona de expansión urbana de Ayacucho. Durante su trayectoria profesional ha desarrollado una ardua labor dedicada a la construcción civil y a la consultoría y proyectos en el sector de la empresa privada;

Que, mediante Memorando Nº 134-2014-VRAC, de fecha 07 de abril de 2014, la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha propuesto al Consejo Universitario el reconocimiento institucional a los citados ex Rectores, por su trayectoria profesional e intelectual, así como por su contribución académica y cultural a la región de Ayacucho y al país, que prestigia a nuestra Casa Superior de Estudios, por lo que es pertinente expedir el acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23773, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de abril de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- EXPRESAR el reconocimiento institucional al Antrop. JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ CARRÉ y al Ing. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ CARRÉ, ex Rectores de de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por su destacada trayectoria profesional e intelectual y su reciente publicación "La Universidad de Huamanga Real, Pontificia y Nacional".

Artículo 2º.- OTORGAR a los citados profesionales la Medalla de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en acto público, en reconocimiento y distinción por su contribución académica y cultural a la región de Ayacucho y al país.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/oegj.